

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN EXTERNA

“EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE 120 MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS PRODUCTORAS Y RECOLECTORAS DE MIEL COMERCIAL Y SILVESTRE DE BOSQUES, EN EL BIOMA DEL CHACO BOLIVIANO”

Entidad contratante (Socio Local): Fundación Intercultural Nor Sud

Entidades financieras: Gobierno de Navarra
Fundación CUME

Noviembre, 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

1.1 Objetivo general. -

Valorar el logro de resultados, objetivos, impactos y cambios generados con la implementación del proyecto *Empoderamiento Económico y Productivo de 120 Mujeres Indígenas y Campesinas Productoras y Recolectoras de Miel Comercial y Silvestre de Bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano*, según parámetros de pertinencia, eficiencia y eficacia, sostenibilidad; a partir de la verificación in situ y participativo con implicados directos, actores estratégicos y aliados.

1.2 Objetivos específicos. -

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Valorar el grado de cumplimiento de objetivos y resultados acorde a sus indicadores
- Valorar la congruencia entre la intervención del proyecto y su planificación
- Valorar la racionalidad en el uso de recursos humano, materiales y financieros
- Valorar el grado en que la actuación del proyecto, responde a la problemática priorizada en la planificación.
- Valorar el grado de involucramiento de los distintos actores involucrados (implicados directos, aliados) en las diferentes fases de intervención del proyecto y sus capacidades desarrollados para gestión de procesos iniciados con el proyecto, mas allá de su conclusión.
- Valorar los impactos colectivos y familiares en implicados directos e indirectos del proyecto
- Valorar la manera en que se aplicaron los enfoques estratégicos previstos en el proyecto, como empoderamiento económico de mujeres, gestión sostenible de recursos ambientales bosque, praderas, producción limpia.
- Establecer hallazgos de aprendizajes y buenas prácticas del proyecto, orientados a su replicabilidad y/o escalabilidad.
- Establecer sugerencias para facilitar la formulación de siguientes pasos y/o propuestas.

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

La Fundación CUME y la Fundación Intercultural NOR SUD con financiamiento de Gobierno de Navarra, han ejecutado el proyecto *“Empoderamiento Económico y Productivo de 120 Mujeres Indígenas y Campesinas Productoras y Recolectoras de Miel Comercial y Silvestre de Bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano”*, específicamente los municipios Monteagudo y San Pablo de Huacareta, región rica en biodiversidad y bosque nativo con diversidad de especies melíferas, nectaríferas que hacen de la región como potencial para la apicultura y meliponicultura.

Dicha intervención prevé contribuir a revertir el problema de exclusión histórica de las mujeres rurales del sistema económico-productivo (sistema patriarcal), basado en el objetivo de *“Empoderar la autonomía económica y productiva, de 120 mujeres indígenas y campesinas”* productoras y recolectoras de *miel comercial y silvestre de los bosques* del Chaco Boliviano, acorde al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y 8 (ODS) referidas a la promoción de la igualdad de género, el trabajo decente y crecimiento económico, a través de 2 estrategias; como el desarrollo de capacidades de las mujeres para su incorporación como productoras y comercializadoras de miel comercial y silvestre por una parte; por otra a través de estrategias de gestión, protección y reforestación por acción de las mujeres de 600 hectáreas de hábitat naturales para la apicultura y meliponicultura.

Por otro lado, Bolivia, luego de un auge económico de más de una década, está experimentando una crisis económica y social que se prevé se profundice en los próximos años a partir de los efectos del cambio climático en la agricultura y, adicionalmente la coyuntura de la pandemia de la COVID-19, deslumbrando un escenario de profundización de la crisis en la salud y la economía nacional.

En ambos casos el impacto socio económico se visibiliza en el deterioro de los medios de vida (ingresos económicos) y el acceso limitado a alimentos de las familias más vulnerables en el ámbito rural y periurbano, acompañado de otros efectos como la migración, la exclusión económica y social de mujeres y jóvenes con riesgos de que sean víctimas de violencia y el incremento de las brechas de género en el ámbito familiar y comunitario.

Sumado a ello los impactos que se viene generado por el cambio climático en la agricultura, reflejados en el aumento en las pérdidas de la producción agropecuaria familiar, hasta un 30% de su producción, consecuencia de fenómenos naturales como sequías y heladas principalmente, también la disminución de la productividad de los sistemas tradicionales de producción de alimentos, viene convirtiendo a la agricultura familiar de pequeños productores en un sector altamente vulnerable y poco preparada para afrontar los impactos del cambio climático; profundizando las brechas de inequidad y exclusión de los colectivos más vulnerables de la sociedad como son las mujeres.

En dicho contexto el desarrollo de capacidades de las mujeres guaraní y campesinas para su incorporación como productoras y comercializadoras de los productos de colmena, se constituye en una estrategia fundamental de promoción de su autonomía productiva y económica; y habiéndose concluido con el proceso de implementación del proyecto y acorde a la estrategia de gestión, implementación, monitoreo y evaluación planteada en su formulación, corresponde la evaluación final del proyecto enfocado en la valoración de logros de resultados, objetivos, basado en la eficiencia, congruencia, pertinencia, sostenibilidad, la participación, apropiación e impactos.

En correspondencia con estos antecedentes se desarrollará la evaluación externa del proyecto, a través de un servicio de consultoría bajo enfoque participativo y multidisciplinario.

III. ALCANCES (TEMPORAL Y GEOGRAFICO).

La evaluación externa del proyecto, se sustenta en un proceso participativo en base a relevamiento de información primaria con implicados directos, otros actores de la cadena apícola, aliados como autoridades municipales, autoridades comunales de 8 comunidades campesinas y guaraní de los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo, así como representantes del sector apícola de la región Chaco y el Departamento de Chuquisaca y entendidos en apicultura en la región.

Temático (Objetivos, resultados previstos en el proyecto)

La evaluación comprende la valoración participativa, reflexiva y analítica del logro de resultados, objetivos e impactos alcanzados con el proyecto basado en sus indicadores, procesos, enfoques y criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

Temporalidad:

La evaluación externa contempla una valoración de logro resultados, objetivos e impactos a la fase de conclusión del proyecto y su comparación con la fase de inicio del proyecto.

Geográfico:

En términos geográficos, el estudio de evaluación externa debe abarcar a las 8 comunidades de intervención directa del proyecto (3 campesinas y 5 comunidades guaraní), así como se debe considerar como un punto de relevamiento de información al poblado de Monteagudo, donde se encuentra la representación del sector apícola como de la Asociación Regional de Apicultores del Chaco (ARACH), de la Federación Departamental de Apicultores de Chuquisaca (FEDACH) y entendidos de la Planta de Acopio y Procesamiento Apícola Monteagudo del Centro de Innovaciones Productivas de la Empresa Boliviana de Alimentos (CIP-EBA), que son implicados y aliados estratégicos en la implementación del proyecto, según detalle de cuadro siguiente:

Comunidades de intervención del proyecto

Nro	Municipio	Comunidad	Campesina	Guaraní
1	San Pablo de Huacareta	Huacareta pueblo, zona Casapa	1	
2		San Jorge de Ipati		1
3		Anguaguazu		1
4		Villa Hermosa		1
5		Rosario del Ingre	1	
6	Monteagudo	San Pedro del Parapetí	1	
7		Itapenti		1
8		Ñahurenda		1

IV. TIPOLOGIA Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN IMPLICADA.

El proyecto, tiene priorizado como población implicada directa a un total de 120 mujeres productores guaraníes y campesinas (69 guaraníes, 51 campesinas), de un total de 8 comunidades de los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo; de los cuales 60 son mujeres apicultoras y 60 mujeres meliponiculturas organizados en grupos de mujeres que han incursionado en la apicultura y la meliponicultura con apoyo del proyecto.

Población implicada directa en el proyecto, según comunidades y municipios

No	Municipio	Comunidades	Familias productoras	Mujeres productoras	Tipo de comunidad	Grupo de emprendedores
1	San Pablo de Huacareta	Huacareta pueblo – Zona Casapa	15	15	Campesina	Grupo de mujeres emprendedoras en meliponicultura
2		Rosario del Ingre	18	18	Campesina	Grupo de emprendedores/as en apicultura
3		Anguaguazu	14	14	Guaraní	Grupo de mujeres emprendedoras en meliponicultura
4		Villa Hermosa	12	12	Guaraní	Grupo de mujeres emprendedoras en meliponicultura
5		San Jorge de Ipati	19	19	Guaraní	Grupo de mujeres emprendedoras en meliponicultura
6	Monteagudo	Ñahurenda	14	14	Guaraní	Grupo de emprendedores/as en apicultura
7		Itapenti	10	10	Guaraní campesina	Grupo de emprendedores/as en apicultura
8		San Pedro del Parapetí	18	18	Campesina	Grupo de emprendedores/as en apicultura
		TOTAL	120	120		

V. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES E INFORMANTES CLAVE.

Como base de estudio de evaluación externa del proyecto se constituyen por una parte las 120 mujeres apicultoras y meliponicultoras campesinas y guaraníes que están aglutinadas en grupos de mujeres como implicadas directas, las cuales deben ser considerados en la propuesta metodológica del estudio por los proponentes.

Por otra parte, se identifican como actores clave para el estudio de evaluación, a los representantes de la Asociación Regional de Apicultores del Chaco Chuquisaqueño (ARACH), y la Federación Departamental de Apicultores de Chuquisaca (FEDACH), que tienen como base de residencia en el poblado de Monteagudo.

También se identifican a autoridades comunales de las 8 comunidades campesinas y guaraníes de intervención del proyecto; personal de salud responsables de las jefaturas municipales de salud y unidades de nutrición de los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo; así como autoridades municipales y sus técnicos de las unidades de medio ambiente y de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM).

De la misma forma actores entendidos en apicultura como los responsables y técnicos de la planta apícola de la CIP-EBA y el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Huacareta que se encuentran en los poblados de Monteagudo y Huacareta

Las unidades de análisis serán:

- Familias de productoras
- 8 grupos de mujeres apicultoras y meliponiculturas

VI. OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES FORMULADOS

Al o la proponente adjudicada el presente estudio de evaluación final, se facilitará la matriz de marco lógico del proyecto como herramienta base del proceso de la evaluación según alcances y enfoques planteados, a la firma de contrato respectivo.

VII. ENFOQUE METODOLÓGICO.

7.1. Enfoque técnico

Para el logro de las expectativas de la evaluación se desarrollarán las siguientes actividades que explicitan los conceptos y enfoque técnico de la línea de base:

1.- Revisión detallada de la matriz de planificación del proyecto enfatizando indicadores de logro. Partiendo del marco lógico inicial del proyecto se extraerá una matriz de indicadores que en el momento de la formulación se consideraron consecuentes con la realidad y el alcance del proyecto, es un proceso técnicamente riguroso de revisión de los datos previos, con el fin de crear un marco general que contribuya a hacer más eficiente la valoración de los logros del proyecto.

2.- Estudio de evaluación. Una vez aprobado los documentos de revisión integral de la matriz de planificación del proyecto, dará lugar al desarrollo de la metodología. Se elegirá la metodología más adecuada para la obtención de información cuantitativa y cualitativa, para hacer la valoración de los indicadores de resultados y objetivos. También se describirán las tareas, funciones y responsabilidades para la recolección de los datos, así como el calendario propuesto para ello. En esta puede ser relevamiento de encuesta, grupo focal, entrevista u otro.

3.- Elementos para el proceso de evaluación, donde se debe ofrecer un mecanismo simple y efectivo de recolección de información, diseñando y explicando los instrumentos de investigación (como encuestas a participantes, a actores clave), y los medios de verificación (como planes, actas, informes, etc.). Este sistema debe asegurar que el proceso de evaluación del proyecto se considere en tres grandes niveles:

- i.- Actividades,
- ii.- Resultados e
- iii.- Objetivos/Impactos

De esta manera, los datos serán útiles no sólo para la valoración de logros de resultados y objetivos previstos en el proyecto, sino también para orientar y retroalimentar a las organizaciones y actores implicados,

constituyéndose en un instrumento válido de mejora continua que puede ir más allá de la propia implementación del proyecto.

7.2. Metodología.

El proceso de evaluación debe contemplar una metodología eminentemente participativa, basado en una investigación social en cada una de las etapas de investigación, como la etapa de validación de metodología e instrumentos para relevamiento de información primaria, sistematización, análisis y la formulación y validación del estudio; donde los o las proponentes en su propuesta técnica deben reflejar de manera concreta los métodos, técnicas e instrumentos que serán empleados en cada fase, debiendo considerar las características de contexto del territorio como nivel de formación de las 120 productoras implicadas directas del proyecto, pertenecientes a apicultoras y meliponiculturas principiantes que han incursionado en la cadena apícola con apoyo del proyecto, la interculturalidad, el enfoque de género y otras que consideren pertinentes, debiendo establecer de manera clara el plan o cronograma de trabajo acorde a la metodología planteada y el plazo de ejecución de la consultoría.

Por otra parte, la propuesta metodológica deberá incluir el análisis documental que será contrastado con otras técnicas de investigación participativa como ser grupos focales, entrevistas a profundidad, encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas, historias de vida, estudios de caso que contribuya al análisis cualitativo. Asimismo, el proceso de evaluación requiere del evaluador/a el análisis de información cuantitativa para correlacionar con los indicadores y obtener el grado de impacto; donde además se considere:

- i) Una mirada que integre ámbitos y temáticas de trabajo
- ii) Una visión objetiva y autocrítica sobre la consecución de los resultados previstos y la adecuación de la intervención a las problemáticas y realidades locales
- iii) Un proceso de reflexión participativo y técnico orientado al aprendizaje de los distintos involucrados

7.2.1. Criterios de evaluación.

Tal y como se recomienda en el “Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española”, los criterios de evaluación a tener en cuenta para el análisis son los recomendados por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad.

- **Pertinencia.** Consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos del proyecto al contexto en el que se realiza. Con este análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, analizando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.
- **Eficiencia.** Hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.
- **Eficacia.** Trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.
- **Impacto.** La evaluación de impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.
- **Viabilidad.** El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. “**Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española” (2007).**

Consideramos que con el análisis de estos cinco criterios será posible obtener la información necesaria, no obstante, se tendrán en cuenta los siguientes criterios complementarios: Coherencia, apropiación, alineamiento, participación y cobertura.

- **Coherencia.** Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.
- **Apropiación.** Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.
- **Alineamiento.** Su análisis debe reflejar el compromiso de los donantes para prestar su ayuda teniendo en cuenta y participando en las estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones con los donantes.
- **Alineamiento.** Valora la coordinación entre los donantes internacionales para evitar la dispersión de sus actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir un programa de ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.
- **Participación.** El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.
- **Cobertura.** Se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a los destinatarios, indagando en los factores casuales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o las barreras de acceso. “Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española” (2007).

7.2.2. Preguntas Orientadoras para la evaluación.

PERTINENCIA

¿La intervención respondió a las prioridades y necesidades de la población meta, con énfasis en mujeres productoras de miel de las comunidades de Huacareta y Monteagudo en el ámbito de intervención del Proyecto?

¿Cuál ha sido el nivel de implicación y participación de otros actores estratégicos en la identificación y diseño del proyecto?

¿Se han identificado problemas que no estén contemplados en la ejecución del Proyecto?

¿Se han incorporado las medidas pertinentes para avanzar hacia la equidad de género?

¿Es coherente el diseño de la intervención, particularmente de su modelo de intervención y del marco lógico?

¿Los municipios de Huacareta y Monteagudo consideran necesaria la presencia de la Fundación Nor Sud y sus acciones en el territorio? ¿Qué es lo que aporta el proyecto para el desarrollo local, según las autoridades municipales, comunidades y productoras?

¿Se han establecidos sinergias entre los actores locales e internacionales de la cooperación oficial con el Proyecto?

EFICIENCIA

¿Los recursos asignados a las diferentes acciones, tanto humanos como materiales, fueron los adecuados en relación a los resultados y objetivos alcanzados?

¿En qué medida la participación de las organizaciones locales, organizaciones de productoras y gobierno municipal han contribuido para alcanzar los resultados del proyecto?

¿La participación de la sociedad en el desarrollo han sido los adecuados?

EFICACIA

- ¿Se han alcanzado los objetivos y resultados previstos?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?
- ¿Cómo ha contribuido la definición estratégica y su metodología a la consecución de los resultados y objetivos?
- ¿Existen factores que hayan dificultado el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos?
- ¿Han encontrado dificultades las mujeres productoras para acceder a las actividades del Proyecto?
- ¿Las metodologías aplicadas han permitido generar y consolidar las capacidades de las familias beneficiarias?
- ¿Las acciones del proyecto se articulan a las políticas locales de desarrollo local?

IMPACTO

- ¿Ha contribuido la intervención a avanzar hacia la consecución del objetivo general?
- ¿Cuál ha sido el impacto del proyecto en relación a la mejora de la seguridad alimentaria de los beneficiarios, a la sostenibilidad de sus sistemas productivo?
- ¿Se han valorado los impactos negativos de la intervención? ¿Se ha generado algún impacto negativo sobre los sistemas productivos familiares?
- ¿Qué efectos ha tenido o se espera que tenga la intervención sobre el contexto municipal?
- ¿Cómo se valoran las perspectivas de replicabilidad?

SOSTENIBILIDAD

- ¿Qué efectos positivos de la intervención tiene potencial para mantenerse una vez finalizado el plazo de ejecución de la intervención?
- ¿Las capacidades de las beneficiarias permiten que se apropien de los resultados de la intervención?
- ¿El contexto y las instituciones locales apoyan los efectos de la contribución a medio y largo plazo?
- ¿La intervención en capacitación para los actores locales está generando capacidades y destrezas para que las acciones continúen sin la presencia del proyecto?
- ¿Las organizaciones están generando capacidades para hacer seguimiento a la implementación de proyectos relacionados al fomento de la apicultura en los municipios de Huacareta y Monteagudo?

Coherencia:

- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los resultados y objetivos de la intervención?
- ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sean estos del estado o sector o población objetivo por otros agentes de cooperación, donantes y el país socio?
- ¿Se aprovechan las sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

Apropiación:

- ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?
- ¿En qué medida ha participado la población beneficiaria en todo el proceso?

Alineamiento:

¿Se han tenido en cuenta las políticas que promueve el estado boliviano y otros programas de desarrollo del país donde se ejecuta el proyecto?

¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?

Participación:

¿Qué actores/as han participado en cada fase de ejecución y en qué medida?

¿La Definición de las personas participantes en el proyecto ha sido adecuada a sus objetivos?

Se espera que la evaluación sea un diálogo constructivo con todos los actores involucrados, asegurando metodologías inclusivas y participativas, la consideración de la diversidad, incluyendo el género y los diferentes tipos de impedimentos y problemas de accesibilidad

7.3. Actividades.

Con carácter orientativo y no limitativo las principales actividades a considerar son:

- Elaboración y presentación de plan de trabajo con metodología aprobado.
- Revisión de Marco Lógico y enfoques del proyecto.
- Elaboración y validación de instrumentos de relevamiento de información.
- Organización de reuniones con equipo técnico del proyecto
- Determinación de tamaño muestral, según metodología propuesta.
- Relevamiento de información secundaria.
- Relevamiento de información primaria en campo.
- Revisión documental
- Sistematización de la información.
- Presentación de datos sistematizados
- Elaboración y validación del documento de Evaluación externa con entidad contratante
- Entrega de productos de la consultoría, bases de datos, instrumentos, informes, y otros en digital.

VIII. PRODUCTOS A ENTREGAR.

- La propuesta metodológica y las técnicas de recopilación y análisis de información deben ser definidas por el equipo evaluador, acorde a los TDRs para evaluación.
- Desde CUME y la Fundación Intercultural Nor Sud se tiene especial interés en el análisis del enfoque de género y la participación de la mujer en procesos productivos basado en derechos humanos.
- Los trabajos del equipo evaluador se realizarán según las fases de un Plan de Trabajo.
- Fase de estudio preliminar. Que consiste en la revisión por parte del evaluador de toda la información disponible sobre el proyecto y aquellos documentos e informaciones que se consideren pertinentes para la preparación exhaustiva de la evaluación. En esta fase deberá presentar el plan de trabajo y cronograma de trabajo considerando las fechas y plazos previstos. 05 días después de la firma de contrato.
- Trabajo de campo. Se desarrollará en terreno donde se ha ejecutado el proyecto, deberá realizarse durante un máximo de diez días. En este momento tendrá lugar la aplicación de las metodologías y técnicas definidas como entrevistas, encuestas, reuniones con grupos focales y todo lo previsto para la recopilación y el análisis de la información, que estará especificada en la propuesta de la consultoría. Se espera que el tratamiento de la información sea con apoyo de programas estadísticos como SPS u otro similar, el mismo que debe presentarse junto al informe de evaluación, también se debe recabar el listado de participantes por actor implicado en el proceso de evaluación.
- Informe de evaluación. Finalizado el trabajo de campo procederá presentar dos informes de evaluación final:

Borrador del informe de evaluación. Este documento debe contener los avances y resultados de la evaluación, la utilidad de este informe consiste en que sea enviado a Nor Sud con el fin de poder debatir y hacer aportes a posibles aspectos que surjan de la información de la evaluación. El plazo máximo para enviar el borrador del informe de evaluación será de 10 días anterior al plazo de entrega del informe final de evaluación en este lapso se dispondrán de 5 días para que tanto CUME como Nor Sud puedan hacer aportaciones o pedir aclaraciones y devolver el borrador al consultor (a) y/o equipo evaluador para la elaboración del informe final de evaluación.

Informe final de evaluación de no más de 50 páginas. Consiste en el documento definitivo de evaluación que incorporará las recomendaciones y conclusiones siendo el contenido mínimo el siguiente :

- **Resumen:**
- Debe ser formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones adquiridas y recomendaciones específicas.
- **Texto principal:**
- Comenzando por una descripción del proyecto evaluado y los objetivos de la evaluación, deberá seguir los criterios de evaluación indicados anteriormente, describiendo los hechos y analizándolos según cada uno.
- **Conclusiones y recomendaciones:**
- En función del análisis de los criterios de evaluación, las recomendaciones deberían ser realistas, operativas, pragmáticas y orientadas a audiencias de todos los niveles.

Anexos:

Términos de referencia de la evaluación, nombres de los/las evaluadores/as y de sus empresas, metodología para el estudio (fases, métodos de recogida de datos, etc.), marcos lógicos (original y actualizado), lista de personas u organizaciones consultadas, literatura y documentación, otros anexos técnicos, etc.

Con las apreciaciones antes indicadas el contenido puede ser mínimamente de acuerdo al siguiente modelo:

1. Resumen ejecutivo.
2. Introducción.
3. Antecedentes y objetivo de la evaluación.
4. Criterios de valoración: definición de cada criterio y preguntas de evaluación.
5. Descripción de la intervención evaluada.
6. Metodología y técnicas empleadas para la evaluación. (enfoque, instrumentos, tamaño muestral, otros).
7. Condicionantes y límites del estudio realizado.
8. Análisis de la información recopilada.
9. Conclusiones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Conclusiones de la evaluación
12. Recomendaciones derivadas de la evaluación.
13. Anexos.
14. Bases de datos
15. Alegaciones y comentarios.
16. Ficha resumen de la evaluación según formato del CAD.

IX. PLAN DE TRABAJO.

El plazo de ejecución del servicio de consultoría con entrega de productos, será con un máximo de 20 a 30 días calendario a partir de la firma de contrato, mismo que debe estar claramente establecido en propuesta técnica metodológica y cronograma, considerando sus alcances, secuencia lógica de entrega de productos y el contexto de las 8 comunidades de los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo.

Los o las proponentes, deben plantear un plan o cronograma de trabajo que no debe superar el plazo máximo para la entrega de los productos finales, acorde a la propuesta técnica metodológica, con establecimiento de hitos clave de consecución de los productos intermedios y finales de la consultoría.

Los siguientes son contenidos orientativos mas no limitativos:

- i. Objetivos de la evaluación
- ii. Alcance (temporal geográfico)
- iii. Tipología
- iv. Objetivos y resultados
- v. Metodología a utilizar
- vi. Herramientas y agentes participantes
- vii. Cronograma
- viii. Presupuesto
- ix. Perfil del equipo de trabajo

X. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGOS

El costo total de la consultoría no deberá exceder del monto referencial de los 16.500,00 Bs; incluyendo gastos de impuestos, AFP, viajes, movilización en terreno, alojamientos, dietas, materiales y otros.

Los pagos serán de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato; con cargo al proyecto "Empoderamiento Económico y Productivo de 120 Mujeres Indígenas y Campesinas Productoras y Recolectoras de Miel Comercial y Silvestre de Bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano", financiado por el Gobierno de Navarra de acuerdo a la siguiente relación:

N°	Pago	%	Contra entrega de producto:
1	Anticipo	20	A firma de contrato.
2	Primer pago	40	1. Metodología con instrumentos de relevamiento de información y plan de trabajo, validado. 2. Base de datos de información primaria sistematizada.
3	Segundo pago (final)	40	1. Documento Final de Evaluación externa del proyecto, validado en físico y digital, validado en físico (3 ejemplares) y digital, más anexos.
	TOTAL	100%	

XI. PERFIL DE PROPONENTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Podrán presentar propuestas tanto proponentes individuales como empresas consultoras que acrediten el siguiente perfil.

Formación.

En ciencias agrarias/pecuarias, forestales, ambientales, o económicas.

Conocimiento.

- Amplio conocimiento de la cadena apícola

- Conocimiento y manejo de enfoques empoderamiento y autonomía económica de mujeres, género, derechos e interculturalidad, cambio climático, emprendedurismo,.
- Capacidad analítica e interpretativa.
- Experiencia de trabajo en áreas guaraní, campesinas de la región chaco. (preferentemente)
- Conocimiento amplio del contexto de la región Chaco Chuquisaqueño, ideal del Municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo

Experiencia general.

- Experiencia general en proyectos de desarrollo al menos de 5 años.

Experiencia específica.

- Experiencia demostrable en evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos de 3 años.
- Experiencia en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social de al menos 3 años
- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.

Para acreditar dicho perfil, los proponentes deberán presentar **hoja de vida con documentación respaldatoria debidamente ordenadas en medio digital**, pormenorizando su formación, experiencia general y específica.

Para el caso de presentación de consultoras, deben presentar la relación de integrantes del equipo con experiencia en el ciclo de gestión de proyectos especificando sus roles en el estudio, no aplica para proponentes individuales.

Las propuestas, serán evaluadas por 100 puntos, bajo los siguientes criterios:

- **Calidad técnica y metodológica de la propuesta, incluyendo cronograma (60 puntos).**
- **Perfil y experiencia de equipo evaluador (o evaluador). (20 puntos)**
 - Formación (5 puntos)
 - Experiencia general (5 puntos)
 - Experiencia específica (10 puntos)
- **Propuesta económica. (20 puntos).**

XII. CONFIDENCIALIDAD.

El o la proponente ejecutora de la consultoría, establecerá mediante una cláusula en contrato compromiso de reserva y confidencialidad respecto a la información, documentación y otras que se generen en el marco del proceso de ejecución de la consultoría.

El consultor deberá comprometerse a guardar absoluta confidencialidad durante y después de la ejecución del servicio sobre toda la información a la que tenga acceso

XIII. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los/as proponentes interesados deberán presentar su propuesta técnica y económico y documentación respaldatoria, con carta dirigido al Director General de la Fundación Intercultural Nor Sud, en físico a oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, ubicado en calle 25 de mayo N° 6 de la ciudad de Sucre, hasta el día lunes 21 de noviembre a horas 18:00 pm; en función a la invitación pública de fecha 13 de noviembre de 2022, realizada por la Entidad Contratante.

XIV. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE DIFUSIÓN.

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante por lo que en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor o consultora en todo momento de su trabajo responder y representar a la entidad contratante y gestora como la Fundación Intercultural Nor Sud y Fundación CUME.

Es así que solo la entidad contratante, podrán establecer y definir los fines o propósitos de los documentos que se origine de esta consultoría, de verificarse el plagio de cualquier contenido, información, gráfico y cualquier texto referido por el consultor sin mención de la fuente original será una causal para la toma de acciones legales que el caso amerite, debiendo regir compromiso de guardar confidencialidad durante y después de la ejecución del servicio sobre todo la información a la que tenga acceso.

XV. PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES.

Por la política de protección de la niñez y adolescencia que forma parte de las estrategias de cooperación al desarrollo de la Fundación Intercultural Nor Sud y Fundación CUME, el o la proponente ganadora de la presente convocatoria, previa a la suscripción de contrato presentará Certificado de Antecedentes de la FLCV, Certificado de Antecedentes Penales y de No Violencia según Leyes Nros. 348, 1153 emanada por las instancias judiciales competentes.

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLOS.

NOR SUD Y FUNDACIÓN CUME ESTAN COMPROMETIDAS CON LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA Y NO ESTABLECE NINGUNA RESTRICCIÓN EN CUANTO A HOMBRES NI MUJERES, NACIONALIDAD NI CULTURA.